

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2024/25

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL E
INFRAESTRUCTURAS

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LAS ACTUACIONES DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ÁVILA MENORES DE 10.000 HABITANTES Y DE SUS ENTIDADES LOCALES MENORES (PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES DEL AÑO 2025)
BDNS(IDENTIF.):861210

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/861210>)

Por acuerdo de Pleno de esta Diputación, en sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2025, se convocan subvenciones para las actuaciones de los Municipios de la provincia de Ávila menores de 10.000 habitantes y de sus entidades locales menores (Plan Extraordinario de Inversiones del año 2025).

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

Beneficiarios: Municipios de la provincia de Ávila con población inferior a 10.000 habitantes y sus entidades locales menores que lo soliciten, cumplan los requisitos y que realicen las inversiones objeto de la convocatoria

Objeto: Financiar la realización de inversiones dirigidas a la realización de las obras de competencia municipal o la efectiva prestación de los servicios municipales.

Actuación: Realización de inversiones comprendidas en el siguiente Programa de actuaciones:

Ciclo Hidráulico:**Traídas de agua:**

Captación

Conducción

Potabilización

Depósito

Otras obras

Red de distribución:

Nuevas Redes

Renovación de redes existentes

Red de alcantarillado:

Nuevas Redes

Renovación de redes existentes

Vertido y depuración:

Emisario

Depuración

Urbanización de calles y plazas públicas

Urbanización de calles y plazas públicas en conjuntos histórico-artísticos

Pavimentación y acerado

Alumbrado Público y Seguridad Vial

Parque Público

Consultorio Médico

Casa Consistorial

Centro de Cultura

Centro de Convivencia

Cementerio

Instalaciones deportivas

Otras obras y/o equipamientos en edificios municipales

Adquisición de terrenos para su destino al uso o servicio público



Cuantía: 8.000.000,00 € (Partida presupuestaria 1510-76204).

Plazo de presentación: Veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Documentos: Se encuentran disponibles en la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

Ávila, 7 de octubre de 2025.

El Presidente, *Carlos García González*.